



## **BASES XXI PREMIO DE INVESTIGACIÓN**

El llustre Colegio Oficial de Médicos de Córdoba convoca el XXI Premio de Investigación dirigido a médicos colegiados en España. Patrocinado por CaixaBank.

- 1 El premio tendrá carácter internacional y podrán concurrir a él todos los médicos colegiados en cualquiera de los Colegios de Médicos de España.
- 2 Se admitirán trabajos multicéntricos nacionales o internacionales, siempre que uno de los firmantes sea médico colegiado en España y éste se encuentre entre los tres primeros firmantes o sea el último de éstos; y siempre que ninguno de los autores haya sido premiado en la convocatoria anterior.

Se convocan tres premios:

- 1º Premio dotado con 5.000 €
- 2º Premio dotado con 3.000 €
- 3º Premio dotado con 2.000 €
- **3** Los trabajos de investigación deberán haber sido publicados en el año 2022, constando en dicho trabajo el año, volumen y número de páginas de la publicación.
- 4 Para participar será requisito indispensable rellenar el formulario situado en el siguiente enlace: <a href="https://www.comcordoba.com/xxi-premio-de-investigacion-comcordoba-caixabank/">https://www.comcordoba.com/xxi-premio-de-investigacion-comcordoba-caixabank/</a> a través del cual deberán adjuntarse en formato "pdf." los siguientes documentos: el trabajo original, el abstract del mismo, un breve currículum de la persona que asistirá el día de la entrega de los premios (para poder percibir el premio deberá acudir a este acto obligatoriamente algún miembro del equipo investigador), y una reseña del trabajo.
- **5** Para la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - Originalidad de la línea del trabajo de investigación
  - Aplicación clínica
  - Ausencia de conflicto de intereses
  - Grado de evidencia científica





## **BASES XXI PREMIO DE INVESTIGACIÓN**

- Grado (o impacto) de difusión del trabajo dentro de su campo específico de conocimiento
- **6** Los trabajos presentados serán valorados por un Jurado, cuyos miembros no podrán figurar como autores en ninguno de los trabajos presentados, que será designado anualmente por la Junta Directiva. En caso de empate, el voto de la Sra. presidenta o de la persona que la sustituya tendrá valor dirimente.
- **7** El fallo del Jurado será comunicado a la Junta Directiva del Colegio, que emitirá la resolución y procederá a la adjudicación de los premios convocados; el fallo de la Junta Directiva será inapelable y no admitirá recurso alguno. La Junta Directiva, puede declarar, en todo o en parte, desierta la Convocatoria. El fallo será hecho público como máximo el 23 de noviembre de 2023.

## Plazo de recepción de trabajos:

Del lunes 2 de octubre al viernes 20 de octubre de 2023 a las 14.00 h.

## Dotación:

Premio de 5.000 €, accésit de 3.000 € y accésit de 2.000 €.

Envío de trabajos a través del siguiente enlace:

https://www.comcordoba.com